



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 6 de marzo de 2000

Expediente N° 8210/99

RES. C.D. Fac. Cs. Ex. N° 013/00

VISTO:

El Recurso de Reconsideración de la Res. C.D. N° 228/99, presentado por el C.P.N. Sixto Guillermo Alanís, que corre agregado a fs. 23 y 24 del presente Expte;

CONSIDERANDO:

Que por Res. C.D. N° 127/9, se ratifica en todos los términos la vigencia del Calendario Académico, dejándose debidamente aclarado que el incumplimiento de los plazos establecidos en el mismo habrá de traer aparejado sanciones;

Que el Director del Departamento de Matemática a fs. 28 informa sobre los procedimientos de notificación del citado Departamento;

Que el Consejo Directivo en su sesión del 10/11/99, solicita a Asesoría Jurídica de la Universidad asesoramiento sobre dichos procedimientos de notificación;

Que Asesoría Jurídica a fs. 32 y 33 emite su Dictamen N° 5254 ampliando el mismo a fs. 36;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 01/03/00, resuelve aprobar el despacho de la Comisión de Interpretación Reglamento y Disciplina de fs. 38;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: No hacer lugar al Recurso de Reconsideración de la Res. C.D. N° 228/99 interpuesto por el C.P.N. Sixto Guillermo Alanís.

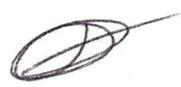
ARTICULO 2°: Ratificar el Llamado de Atención al C.P.N. Sixto Guillermo Alanís, Prof. Adjunto, Ded. Semiexclusiva de esta Facultad, realizado mediante Res. CD. N° 228/99.

ARTICULO 3°: Hágase saber al interesado y al Departamento de Matemática. Remítase copia a la Dirección General de Personal. Cumplido. ARCHÍVESE.-




Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas